

Diligencia para hacer constar que el presente documento se ha publicado en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Huelva con fecha 20 de octubre de 2022.

El Secretario del Tribunal



Puerto de Huelva

Autoridad Portuaria de Huelva

LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE (GIII, BII, N1), EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
ABREU LOZANO	JUAN ANTONIO
ALONSO RAMOS	ANTONIO JESÚS
BAHAMONDE FERIA	ANTONIO JOSÉ
BORREGO DEL CARMEN	ÁLVARO
BUENO RAFFO	JOSÉ MANUEL
CASAS REAL	VALERO
CASTILLA JUEGUEN	FRANCISCO JAVIER
CEPAS PÉREZ	CÉSAR
DOPICO VEIGA	IGNACIO JOSÉ
GARCÍA MANSO	FRANCISCO
LEPE MÁRQUEZ	MARÍA DEL MAR
MANCEBO GONZÁLEZ	VICENTE
PATRICIO LÓPEZ	DAVID
PÉREZ POLO	IRENE
RODRÍGUEZ MORA	FRANCISCO JAVIER
SANTOS MORO	JOSÉ MANUEL
TOSCANO REDONDO	MARÍA DEL ROCÍO



CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CÁRDENAS MUÑIZ	ANTONIO	No aporta titulación mínima de acceso
CLEMENTE RODRÍGUEZ	INMACULADA	No aporta currículum vitae
		No aporta vida laboral
		No aporta carné de conducir
DOÑA MERINO	SERGIO	No aporta titulación mínima de acceso

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el Registro de Puertos del Estado o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, a día de la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Fco. Javier Capitán Márquez
(Documento firmado digitalmente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero
(Documento firmado digitalmente)